

OTTON MORAN RAMIREZ  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL

13

CONSIDERANDO:

QUE el 24 septiembre 1997, se ha otorgado ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **SEGULASA, SEGURIDAD CONSORCIO LANIADO S.A.;**

QUE la Abogada Consuelo de Vera, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE de conformidad con los oficios Nos. DAJ-M002847 de septiembre 17 de 1997; y, 971162-254 de 29 de agosto de 1997, expedidos por el Ministerio de Gobierno y del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, respectivamente, autorizan la constitución de la indicada compañía;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM- 92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **SEGULASA, SEGURIDAD CONSORCIO LANIADO S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

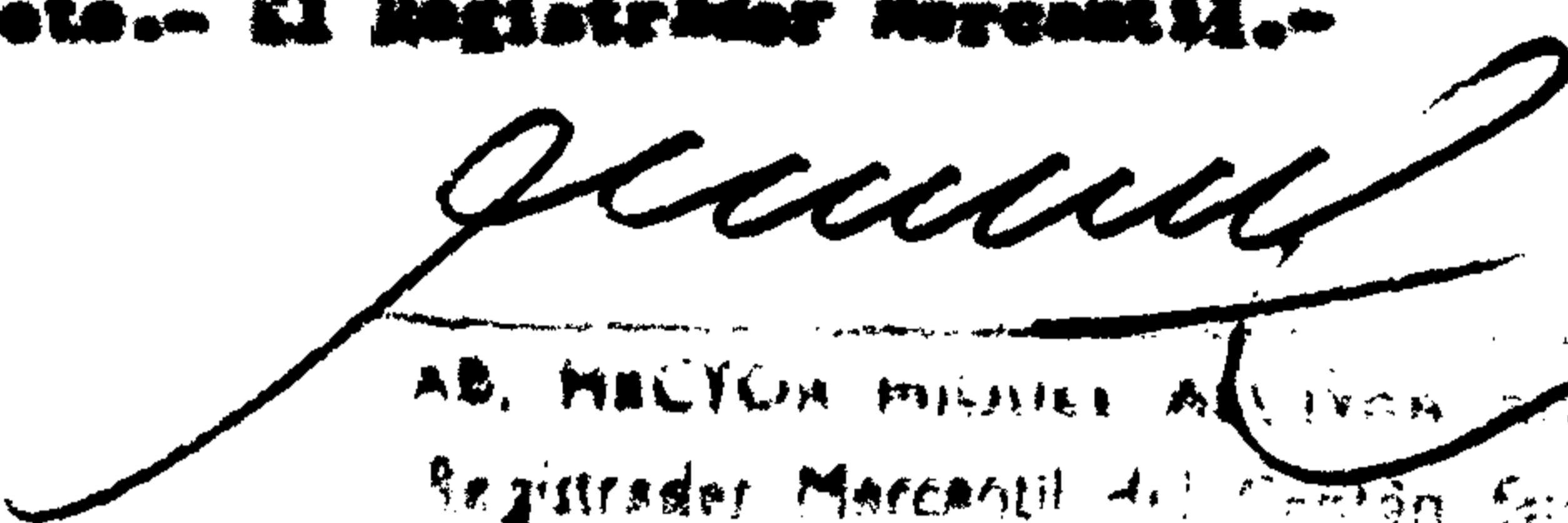
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

10 DIC 1997

Ottón Morán Ramírez  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL

AJT/CMdeL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 88.972, número 23.672 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 38.778 del Importorio.- Guayaquil, diez y nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. MACYON MÍQUEL ALIVIA 1997-08  
Registrador Mercantil del Ecuador Guayaquil